

MAGATZEMS VALL, S. A.
(Sociedad absorbente)

VALL-AYMERICH, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con los artículos 242 y 243 de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Magatzems Vall, S.A. (Sociedad absorbente), y Vall-Aymerich, S.A. (Sociedad absorbida), celebradas el 31 de julio de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de Magatzems Vall, S.A., de la sociedad Vall-Aymerich, S.A., con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque del patrimonio de ésta a aquélla, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito el día 30 de Junio de 2003 por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. Las Juntas Generales y Universales de las sociedades intervinientes aprobaron previamente el día 30 de junio de 2003 los Balances de fusión, cerrados a 31 de enero de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de febrero de 2003. El capital de la sociedad Magatzems Vall, S.A., se amplía en 25.001,60 euros, mediante la emisión de 416 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 974,94 euros por acción. No existen derechos especiales para los accionistas titulares de derechos especiales y de acciones especiales. No se atribuyen ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente al experto independiente que intervenga en el proceso de fusión ni a los Administradores de las entidades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castell-Platja d'Aro (Girona), 22 de octubre de 2003.—Un Administrador Solidario de Magatzems Vall, S. A., Joan Vall Noguera, y un Administrador Solidario de Vall-Aymerich, S. A., Pilar Aymerich March.—47.296. 2.ª 30-10-2003

MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y demás disposiciones legales, y de acuerdo con el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Málaga, Paseo de Martiricos, s/n, a las veinte horas, del día 5 de diciembre de 2.003, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, formadas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio comprendido en el período 1 de julio de 2002 a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1 de julio de 2003 a 30 de junio de 2004.

Cuarto.—Prorroga del nombramiento de Unicontrol Auditores, S. L. como auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2003/2004, que finaliza el 30 de junio de 2004.

Quinto.—Nombrar y proceder a la separación y renovación de los componentes del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorizar a favor de la persona o personas que se designen en la Junta general para llevar a cabo la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente exigida.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Para concurrir a este acto, los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en los Estatutos sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos de forma inmediata.

Málaga, 27 de octubre de 2003.—Serafín Roldán Freire, Presidente del Consejo de Administración.—48.266.

MARBELLA HIGH CARE
CLINICAL OPERATIONS, S. L.

Se hace público, para general conocimiento, que el Consejo de Administración ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Marbella High Care, S.A. La reunión se realizará en el domicilio social con la fecha de 24 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, y el día 25 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, ambas a las 18:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración. Cese de los Consejeros actuales y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Otorgamiento de cargos de los nuevos miembros elegidos según acuerdo adoptado en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación de acuerdos sobre disminución y aumento simultáneo de capital social.

Quinto.—Revocación de poderes especiales otorgados para operar con bancos otorgados por el Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Marbella High Care Clinical Operations, S. L.

Séptimo.—Facultar a la persona que se determine, para que compareciendo ante notario, eleve a público los acuerdos que se adopten.

Marbella, 21 de octubre de 2003.—Manfred Walter Schmitt, Administrador Mancomunado. Fco. Antonio Somosierra Chica, Administrador Mancomunado.—47.410.

MARBELLA HIGH CARE, S. A.

Se hace público para general conocimiento que el Consejo de Administración ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Marbella High Care, S. A. La reunión se rea-

lizará en el domicilio social con la fecha de 24 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, y el día 25 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, ambas a las 17:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración. Cese de los consejeros actuales y nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Otorgamiento de cargos de los nuevos miembros elegidos según acuerdo adoptado en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Cuarto.—Revocación de poderes especiales otorgados para operar con bancos otorgados por el Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Marbella High Care, S. A.

Sexto.—Facultar a la persona que se determine, para que compareciendo ante notario, eleve a público los acuerdos que se adopten.

Marbella, 21 de octubre de 2003.—Manfred Walter Schmitt, Consejero. Fco. Antonio Somosierra Chica, Consejero.—47.411.

MARTORELL ELECTRICIDAD
INDUSTRIAL, S. L. L.

(Sociedad absorbente)

MARTORELL INSTALACIONES
ELÉCTRICAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Martorell Electricidad Industrial, S.L.L.», de 23 de septiembre de 2003, y la de «Martorell Instalaciones Eléctricas, S.L.», también de ese 23 de septiembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Martorell Electricidad Industrial, S.L.L.», de «Martorell Instalaciones Eléctricas, S.L.», que se extinguirá por disolución, sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 22 de agosto de 2003.

Se hace constar que los socios y los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social, que es el mismo en ambas sociedades, sito en Polígono Iperregi, nave 36, de Orcoyen, Navarra. Asimismo, los trabajadores de ambas sociedades tienen el derecho a examinar, en el dicho domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orcoyen (Navarra), 17 de octubre de 2003.—Los Administradores de la absorbida, María Lidon Martorell Pérez y Domingo Martorell Pérez. Los Administradores de la absorbente, Jesús Martorell Pérez y José María Martorell Pérez.—47.595.

1.ª 30-10-2003